

MENDOZA, 08 de marzo de 2022

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 3986/2022, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov" para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de JEFE DE TRABAJOS CON DEDICACIÓN SIMPLE para el Espacio Curricular "Geografía y Destinos Turísticos de Argentina" de la carrera de Licenciatura en Turismo; atento a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. n° 265/2020-C.S, en la Circ. n° 5/2021-R., en la Ord. n° 07/2021-C.D, en la Res. n° 323/2020-R., y a lo aprobado por este Cuerpo en su sesión del TRES (3) de marzo de 2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir del QUINCE (15) y hasta el VEINTIUNO (21) de marzo de 2022, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov" para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE** del Espacio Curricular "Geografía y Destinos Turísticos de Argentina" de la carrera de Licenciatura en Turismo; cuyo detalle se indica en el Anexo I, que con DOS (2) hojas forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir del VEINTIDÓS (22) de marzo y hasta el CINCO (5) de abril de 2022 (diez días hábiles), de 8,30 a 14, en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán registrarse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 07/2021 C.D.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 090/2022

R.G.

Firman la presente: Dr. Adolfo Omar Cueto – Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete – Secretaria Académica, Prof. Mgtr. Alejandro Darío Sanfilippo – Responsable Dirección General Administrativa.

ANEXO I

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación: Simple

Carácter: Efectivo

Funciones: Las establecidas en el Art. 48 del Estatuto Universitario

Formación: Poseer título de Licenciado en Geografía. Profesor de Grado Universitario en Geografía. Geógrafo. Acreditar competencias digitales en entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje.

Carrera: Licenciatura Turismo

Planes de Estudio: Licenciatura en Turismo, Ord. 10/15-CD. Ratificada por Ord. 87/15-CS.

Geografía y Destinos Turísticos de Argentina

Formato Curricular: Asignatura teórico aplicada

Campo: Formación General

Área: Sociedad y Cultura (ASyC)

Expectativas de Logro:

- a. Comprender los diversos ambientes de Argentina.
- b. Reconocer los principales destinos turísticos de la Argentina.
- c. Relacionar cada destino turístico con sus características ambientales.
- d. Valorar el impacto que genera las actividades sociales, en particular vinculadas al turismo en los diversos ambientes.
- e. Interpretar diversas fuentes de información geográfica: verbal, gráfica y cartográfica.
- f. Utilizar las TICs y en especial los sistemas de información geográfica como herramienta útil de aprendizaje.
- g. Respetar las diferentes opiniones.
- h. Reflexionar sobre las problemáticas sociales, culturales y económicas.

Res. n° 090/2022

-2-

Contenidos mínimos:

Ambientes de Argentina: Diversidad de paisajes: (como presentación). Gran extensión latitudinal. Variedad climática: temperatura y humedad. Diversidad de relieves. Características naturales “de las distintas regiones” de Argentina: Formas de relieve, Tipos de suelos, aptitud. Franjas climáticas, tipos de climas, fenómenos climáticos. Diagonal árida y zona húmeda. Tipos de biomas.

La población Argentina: Composición: económica, social (grupos etarios). Distribución. Movilidad Geográfica: causas y consecuencias. Problemáticas sociales derivadas. Sociedad como modificadora de la Naturaleza.

Los Recursos Naturales: impactos de los distintos aprovechamientos sobre los ambientes. Áreas protegidas: clasificación, localización, objetivos y administración.

Rol del transporte en la organización del territorio: Evolución. Importancia de los tipos de transporte en su momento histórico

Principales destinos turísticos de la Argentina: Relacionar los distintos destinos con las características de cada ambiente donde se sitúan. Valoración o percepción de los destinos. Impacto económico.

Comisión Asesora:**TITULARES:**

- Geóg. Franco Andrés BIANCO (FFyL - UNCUIYO)
- Mgtr. Patricia DIEZ (FFyL - UNCUIYO)
- Prof. María Natalia PUCCIARELLI (FFyL - UNCUIYO)

SUPLENTE:

- Dra. Berta María Emma FERNÁNDEZ (FFyL - UNCUIYO)
- Dra. Gloria Leticia ZAMORANO (FFyL - UNCUIYO)
- Esp. Silvia Beatriz ROBLEDO (FFyL - UNCUIYO)

RESOLUCIÓN N° 090/2022